



Resolución Ministerial

N°141-2014-MC

Lima, 25 ABR. 2014

Visto, el Informe N° 181-2014-DGIA-VMPCIC/MD de fecha 25 de abril de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Cultura es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica que constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 1137/INC, de fecha 4 de setiembre de 2007, se encargó al señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, las funciones de la Sub Dirección de Producción y Desarrollo de las Artes, actualmente Dirección de Elencos Nacionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2013-MC, de fecha 30 de enero de 2013, se designó al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, en el cargo de Encargado de la Dirección de Industrias Culturales, actualmente Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, con Resolución N° 272-2013-MC de fecha 26 de setiembre de 2013, se encargó al señor Pedro Francisco Villa Gamarra, las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura;

Que, con fecha 24 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución Ministerial N° 133-2014-MC, que autorizó el viaje en comisión de servicios, del señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, del señor Pedro Francisco Villa Gamarra, del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, a la ciudad de Bogotá, República de Colombia;

Que, con Informe N° 133-2014-DGIA-VMPCIC/MD de fecha 25 de abril de 2014, la Directora General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, señala que mediante correos electrónicos de fecha 22 de abril de 2014, el señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca propone la encargatura de sus funciones a la señorita Mary Marlene Romero Rojas; el señor Pedro Francisco Villa Gamarra propone la encargatura de sus funciones al señor Rafael Ricardo Guerrero Parra y el señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero propone la encargatura de sus funciones a la señorita Joan Giselle Macchiavello Escalante, durante su ausencia;

Que, ante la ausencia autorizada del Director de la Dirección de Industrias Culturales, actualmente Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, del



encargado de las funciones de la Dirección de Elencos Nacionales y del encargado de las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura, resulta necesario encargar las funciones de dichas Direcciones por necesidad del servicio;

Con el visado del Secretario General, del Director General (e) de la Oficina General de Recursos Humanos y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender del 27 de abril al 4 de mayo de 2014, las funciones asignadas al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director de la Dirección de Industrias Culturales, actualmente Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura, mediante Resolución Ministerial N° 035-2013-MC.

Artículo 2°.- Suspender del 25 de abril al 4 de mayo de 2014, las funciones encargadas al señor Pedro Francisco Villa Gamarra de la Dirección del Libro y la Lectura, mediante Resolución Ministerial N° 272-2013-MC.

Artículo 3°.- Suspender del 26 al 30 de abril de 2014, las funciones encargadas al señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, de la Dirección de Elencos Nacionales, mediante Resolución Directoral Nacional N° 1137/INC.

Artículo 4°.- Encargar a la señorita Joan Giselle Macchiavello Escalante, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0556-2013-MC, las funciones de la Dirección de Industrias Culturales, actualmente Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido entre el 27 de abril al 4 de mayo de 2014.

Artículo 5°.- Encargar al señor Rafael Ricardo Guerrero Parra, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0147-2013-MC, las funciones de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido entre el 25 de abril al 4 de mayo de 2014.

Artículo 6°.- Encargar a la señorita Mary Marlene Romero Rojas, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0608-2013-MC, las





Resolución Ministerial

N°141-2014-MC



funciones de la Dirección de Elencos Nacionales del Ministerio de Cultura, por el periodo comprendido entre el 26 al 30 de abril de 2014.



Artículo 7°.- Notificar la presente Resolución Ministerial al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, al señor Pedro Francisco Villa Gamarra, al señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca, a la señorita Joan Giselle Macchiavello Escalante, al señor Rafael Ricardo Guerrero Parra, a la señorita Mary Marlene Romero Rojas y a la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

